

Introducción

La Agencia de Protección Ambiental de Illinois (EPA de Illinois) está comprometida a proteger el medio ambiente y la salud de los residentes de Illinois, y a promover la equidad ambiental en la administración de sus programas. Este documento lleva a cabo esa creencia en la política escrita y proporciona parámetros específicos para que los departamentos, divisiones y oficinas de la EPA de Illinois implementan la política para reducir las inequidades ambientales.

Las políticas y actividades de Justicia Ambiental (EJ) continuarán ser desarrollándose a través del curso normal de las obligaciones regulatorias y programáticas de la EPA de Illinois. La EPA de Illinois reconoce que esta política por sí sola no logrará la equidad ambiental. Además, se necesita el compromiso público y privado con la implementación de esta política para lograr los objetivos de esta política y para promover equidad ambiental en este Estado.

Los objetivos principales de esta política:

- asegurarse de que las comunidades no son desproporcionadamente impactadas por la degradación del medio ambiente, o reciban una porción menos equitativa de la protección y los beneficios ambientales.
- fortalecer la participación del público en las decisiones de carácter ambiental, tales como los permisos y las regulaciones, y, si es práctico, en las cuestiones del cumplimiento de las leyes.
- asegurarse que el personal de la EPA de Illinois desarrolle prácticas comunes al implementar conceptos de EJ en programas de la Agencia; Y
- asegurarse que la EPA de Illinois continúe evaluando y adaptando su método de EJ para salvaguardar el medio ambiente y la salud de los residentes de Illinois, promover la equidad ambiental en la administración de sus programas, y ser receptivos a las comunidades a las que sirve.

Definición

La EPA de Illinois define el término “justicia ambiental” de esta manera:

“Justicia Ambiental” está basado en el principio que todas las personas deben ser protegidas de la polución ambiental y tienen el derecho a un medio ambiente limpio y sano.

Justicia ambiental es:

- Proteger el medio ambiente de Illinois y la salud de sus residentes
- Equidad en la administración de los programas ambientales del Estado
- Oportunidades de participación significativa de todas las personas con respeto al desarrollo, implementación y ejecución de leyes, regulaciones, y las políticas ambientales.

Elementos de la Política

1. Responsabilidades de la Oficina de EJ

La oficina de Justicia Ambiental tiene la responsabilidad principal de coordinar todos los esfuerzos de EJ en nombre de la EPA de Illinois. Esto incluye actuar como portavoz de la EPA de Illinois sobre EJ, mantenerse actualizado sobre todos los desarrollos nacionales sobre EJ, y coordinar, revisar y aprobar las respuestas a las quejas de EJ de acuerdo con [el Procedimiento de Quejas de EJ de la EPA de Illinois](#).

El Coordinador de EJ puede revisar los siguientes elementos para consistencia para esta política:

- Estrategias de divulgación
- Autorizaciones
- Planes
- Reglamentación
- La aplicación

El Coordinador de EJ es la persona de contacto para los miembros del público, líderes comunitarios y grupos de EJ que creen que su salud o el medio ambiente circundante está en riesgo. El Coordinador de EJ servirá como enlace entre los miembros del público, los líderes comunitarios y los grupos de EJ, y el personal relevante de la EPA de Illinois con respecto a una acción o acción potencial de la Agencia.

El Coordinador de EJ también facilitará y coordinará el desarrollo continuo del enfoque de EJ de la EPA de Illinois. Esto incluye ayudar a la oficina de Relaciones Comunitarias con el alcance público, responder a quejas, consultas sobre permisos, y coordinar planes para abordar EJ en toda la agencia. El Coordinador de EJ también revisará la respuesta propuesta a los comentarios de EJ hechos en una audiencia o en comentarios escritos, y coordinará esta respuesta entre las Oficinas, la División de Asesoría Legal y la oficina de Relaciones Comunitarias.

2. Definiendo las actividades de EJ

El Coordinador de EJ coordinará las siguientes actividades de EJ en nombre de la EPA de Illinois:

- Llevar a cabo un gran alcance público en áreas de preocupación de EJ ¹;
- Responder a consultas generales sobre EJ;
- Responder a los comentarios públicos recibidos sobre las acciones de permisos propuestos que plantean inquietudes sobre EJ;

¹ La IEPA de Illinois define una "área de preocupación de EJ" como un grupo de bloques del censo con una población de bajos ingresos y / o minoría mayor que el doble del promedio estatal. La Agencia utiliza una herramienta de mapeo del sistema de información geográfica (GIS) llamada EJ Start para determinar dónde se encuentran las áreas de preocupación de EJ dentro del estado. Cuando surge una acción de permisos u otro problema en un área de preocupación de EJ, la EPA de Illinois lleva a cabo un mayor alcance público.

- Responder a las preguntas de EJ sobre el programa de cumplimiento de la EPA de Illinois o un asunto de cumplimiento específico;
- Ayudar con y hacer cumplir actividades de reglamentar que involucran áreas de preocupación de EJ.

3. Manejo de inquietudes o consultas de EJ

Cuando una persona del personal de la EPA de Illinois recibe un problema o inquietud de EJ, el Coordinador de EJ debe ser informado de inmediato sobre la situación. El Coordinador de EJ se reunirá con el personal apropiado de la EPA de Illinois para formular las acciones y respuestas de la Agencia. Una vez que se hayan reunido con el personal apropiado de la EPA de Illinois, el Coordinador de EJ informará los informadores iniciales de las acciones y respuestas determinadas como una inspección o referencia a otra agencia si la actividad no está regulada por la EPA de Illinois.

Estrategias para implementar actividades de EJ

1. Proceso de notificaciones de EJ

La oficina de Justicia Ambiental utiliza las Notificaciones de EJ para comunicarse con las personas ubicadas en áreas de preocupación de EJ y sus correspondientes grupos de defensa y funcionarios del gobierno local para notificarles sobre una solicitud de permiso en su área. Al recibir una solicitud de permiso, el revisor de permisos verificará con la herramienta de mapeo de [EJ Start](#) para determinar si el sitio está en un área de preocupación de EJ. Si es así, enviará una solicitud de revisión a través del Sistema de Seguimiento de EJ de la EPA de Illinois para que sea revisada por el personal de EJ. El personal de EJ entonces determinará si escribirá una carta de notificación de EJ, que es el primer paso para una mayor divulgación pública. La decisión de redactar una carta de notificación de EJ se basa en el tipo de instalación, la naturaleza de la transacción del permiso, el interés pasado en la instalación y cualquier otro factor relevante.

Si el personal de EJ decide que es necesario un mayor alcance público, redactará una carta basada en la información proporcionada por el revisor del permiso que contiene la siguiente información:

- Nombre de la instalación
- Ubicación de la instalación
- El número de identificación de la oficina
- El número de referencia de la solicitud del permiso
- Un breve resumen del proyecto
- Detalles del aviso público si el permiso está sujeto a requisitos de aviso público estatales o federales
- Información de contacto del Coordinador de EJ

La carta de notificación de EJ se envía a los funcionarios electos (federal, estatal, del condado y local), grupos de comunidades, e individuos que solicitan ser notificados. Algunas personas eligen recibir notificaciones para todo el estado, mientras que otras solo quieren notificaciones para ciertas áreas, como códigos postales, ciudades y condados. Si un individuo, funcionario electo o grupo comunitario

tiene una pregunta o inquietud o desea solicitar una audiencia o reunión pública, puede comunicarse con el Coordinador de EJ. La Oficina de EJ tiene un formulario de registro en línea ubicado en: <https://www2.illinois.gov/epa/topics/environmental-justice/Pages/EJ-Notice-Sign-up.aspx>.

Para más información sobre este proceso, se puede encontrar en la página de la EPA de Illinois bajo el nombre de [Proceso de Notificaciones de EJ](#) y [La Política de Participación Pública](#).

2. Avisos públicos, reuniones, audiencias y aprobación de emplazamiento local

Alcance Comunitario

La EPA de Illinois ha desarrollado e implementado la Política de Participación Pública (<https://www2.illinois.gov/epa/topics/environmental-justice/Documents/public-participation-policy.pdf>) para permisos, programas y acciones en áreas de preocupación de EJ. La oficina de Relaciones Comunitarias de la EPA de Illinois (Relaciones Comunitarias) trabaja en conjunto con el personal y las comunidades de EJ para identificar y abordar las preocupaciones ambientales con respecto a las instalaciones propuestas y los proyectos de gran interés. Juntos, el personal de Relaciones Comunitarias y EJ también identifican de manera preventiva problemas ambientales que afectan las áreas de interés de EJ en Illinois antes de la etapa de autorización o acción. La agencia puede realizar reuniones o audiencias en las comunidades potencialmente afectadas.

La oficina de Relaciones Comunitarias se encarga de las siguientes tareas:

- Preparar y emitir avisos de audiencia pública y de reuniones
- Identificar preguntas e inquietudes de la comunidad
- Preparar y distribuir hojas informativas
- Responder a las preguntas del público
- Establecer depósitos locales que contengan documentos como la solicitud de permiso
- Realizar reuniones de grupos pequeños
- Realizar audiencias públicas
- Organizar la publicación bilingüe de avisos públicos u otros materiales, cuando corresponda
- Organizar audiencias bilingües o multilingües, cuando corresponda
- Trabajar con otro personal de la agencia para preparar resúmenes de respuesta después de las audiencias públicas

La EPA de Illinois ha encontrado que cuando lleva a cabo un diálogo con las comunidades interesadas y potencialmente afectadas, el proceso de solicitud de permiso funciona con más fluidez para el solicitante, la EPA de Illinois y el público.

A menudo, el público busca información dentro de las siguientes categorías:

- proceso de permiso
- la naturaleza y funcionamiento de la instalación
- aspectos técnicos del control de la contaminación

- requisitos legales aplicables
- oportunidades de participación pública para influir en los resultados
- riesgos para la salud pública y el medio ambiente
- supervisar el funcionamiento de la instalación
- ejecución de presuntas violaciones
- traducción de la información en el idioma preferido

Las oficinas de Relaciones Comunitarias y de Justicia Ambiental mantienen listas de contactos de individuos interesados, líderes de comunidad y grupos organizados. Los individuos pueden solicitar ser agregados a las listas de distribución o, basado en contacto e interés anterior, la EPA de Illinois puede agregar estos individuos a los grupos o una lista de distribución. Estas personas o grupos reciben avisos de audiencias sobre reglamentos, solicitudes de permisos, o cualquier otra acción significativa de la agencia que pueda afectar a la comunidad en la que vive el individuo, o en la que el grupo ha expresado interés. Para los individuos en áreas de interés de EJ, individuos o grupos también pueden recibir cartas de notificación de EJ con respecto a las acciones de permisos en la agencia.

Reuniones publicas

Para permisos u otras acciones que generen un interés público significativo que no requieran una audiencia formal, la EPA de Illinois a menudo lleva a cabo una reunión pública. El propósito de estas reuniones es para abrir un diálogo con la comunidad afectada sobre el permiso o acción específica. Este tipo de foro motiva más participación y un dialogo informal y se puede dedicar más tiempo a abordar los problemas de interés. A través de estos esfuerzos, la EPA de Illinois intenta alentar la participación pública y ayudar a crear conocimiento sobre las preocupaciones ambientales. En situaciones donde una reunión pública no se puede tener en persona, la EPA de Illinois utilizará herramientas de videoconferencia virtual para proveer un diálogo con la comunidad afectado.

Audiencias publicas

Las audiencias públicas se llevan a cabo por la EPA de Illinois para acciones de permiso u otras acciones y deben seguir requisitos específicos (Ver: 35 Ill. Adm. Code 166 para los requisitos de audiencia de permiso y 35 Ill. Adm. Code 164 para los requisitos de audiencia de acción sin permiso). El propósito de una audiencia pública es recibir comentarios orales del público y ser traducido en un registro escrito por un taquígrafo judicial. Los comentarios por escrito pueden ser enviados a través de un periodo de aviso y comentario. Las leyes y regulaciones para ciertos permisos requieren que se ofrezca una audiencia pública al público. Si se expresa un interés público significativo sobre una instalación que solicita un permiso, una audiencia se puede llevar a cabo sobre un permiso u otra acción a discreción del director, incluso si el permiso o la acción normalmente no lo requieren. Por ejemplo, bajo la ley de Illinois, el director de la EPA de Illinois puede determinar si la construcción de una unidad de emisión (o la revisión de un permiso para una unidad de este tipo) es de interés público y permitir la participación pública en el proceso del permiso en que este tipo de participación no lo requiere de otra manera (Ver: 35 Ill. Adm. Code 252.102(a)(6) & (a)(8)).

Los criterios que el director puede considerar para determinar si una unidad de emisión es de interés de público incluyen:

- El tipo de permiso para el que se realiza la solicitud;

- La naturaleza y cantidad de contaminantes que serán emitidos por la fuente;
- Los efectos posibles de las emisiones sobre la salud y el medio ambiente;
- La ubicación de la fuente;
- El interés en la fuente exhibido por el público, basado en los comentarios y consultas recibidas por la EPA de Illinois;
- Otros factores que son distintivos de la fuente; y
- La acción propuesta por la EPA de Illinois.

El proceso de participación pública incluye: proporcionar al público su intención de emitir un permiso; proporcionar al público con una copia del permiso propuesto y la documentación de respaldo para comentarios; optar por llevar a cabo una audiencia pública sobre la acción del permiso propuesto sin esperar a una solicitud para hacerlo en asuntos en los que no se requiere una audiencia por ley; establecer un periodo de comentarios por escrito después de la audiencia; y preparar un resumen detallado de la capacidad de respuesta que aborde todos los comentarios públicos importantes sobre la acción de permisos propuesta. (Vea:35 Ill. Adm. Code 166)

Aprobación de emplazamiento local

Para “Instalaciones de Control de la Contaminación” o los “PCFs”, el estado de Illinois requiere un proceso de aprobación de emplazamiento local bajo de La Ley de Protección Ambiental de Illinois (Ley) (415 ILCS 5/1 et seq.) Los PCFs incluyen vertederos, instalaciones de incineración comercial, fábricas de tratamiento de aguas residuales, e instalaciones similares de tratamiento, deposito o eliminación de desechos. El proceso de aprobación de emplazamiento local requiere que el desarrollador de un nuevo PCF demuestre a la satisfacción del consejo de administración de un municipio o la junta del condado de un condado, en que se localizará el PCF propuesto, que el proyecto cumplirá nueve criterios específicos establecidos en el estatuto. Además, la solicitud está sujeta a un proceso de participación pública que requiere proporcionar un aviso por escrito de la solicitud a ciertos propietarios adyacentes y legisladores estatales del distrito en el que se ubicará la instalación, así como aviso al público general por publicación de periódico. Por lo menos una audiencia pública se debe llevar a cabo por el consejo de administración local, y cualquier persona puede comentar sobre la instalación propuesta. La decisión del consejo de administración debe ser por escrito, debe indicar sus bases, y puede ser apelada ante la Junta de Control de la Contaminación de Illinois. La EPA de Illinois no participa en este proceso, aparte de asegurarse de que un proyecto, que es un nuevo PCF, tenga la aprobación de emplazamiento requerida antes de la emisión de un permiso de construcción o desarrollo. (Vea: 415 ILCS 5/39.2). Por favor tenga en cuenta que la ciudad de Chicago está exenta de la aprobación de emplazamiento local.

Accesibilidad de idiomas

Como un parte de la política de EJ de la EPA de Illinois, la oficina de Relaciones Comunitarias y el Coordinador de EJ determinarán cuando deben traducirse los avisos públicos, donde deben publicarse estos avisos y cuando deben ir los traductores a las audiencias.

Cualquier pregunta o solicitud para servicios de traducción deben dirigirse al Coordinador de EJ.

Las quejas formales de EJ

La EPA de Illinois ha desarrollado, implementado y publicado un [Procedimiento de Quejas de EJ](#). El Procedimiento de Quejas de EJ define las normas procedimentales y sustantivas utilizadas por la EPA de

Illinois para evaluar a los alegatos de discriminación basados en raza, color, origen nacional, religión, discapacidad, ingreso, edad o sexo. Específicamente, el Procedimiento de Quejas de EJ provee un proceso para archivar una queja oportuna a la EPA de Illinois y describe el proceso que se utilizará para investigar y resolver la queja. Sin embargo, los procedimientos descritos en el mismo no se aplican a las acciones administrativas que se están llevando a cabo en otro foro (por ejemplo, una apelación de permiso o una queja de derechos civiles presentada ante la oficina de Derechos Civiles de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos).